INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/17:

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN Y PROVISIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD"- ID 330.646.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..un.... (...01...) días del mes de..diciembre..del año 2017, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/17: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN Y PROVISIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD"- ID 330.646,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "*CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 91/2017 D.T.T., de fecha 17 de marzo de 217, por el cual la Dirección de Tránsito y Transporte, solicita el inicio del llamado;----------
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 638/2017) por Gs. 273.000.000 (doscientos setenta y tres millones) de fecha 22 de marzo de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas;----------
- Dictamen Jurídico N° 5.819 de fecha 05 de mayo de 2017, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;----------

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Triche Ferreira
Director General
Chef. de la Policía Municipal de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- Resolución JM N° 3631/17 de fecha 7 de junio de 2017, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;----------
- Resolución N° 1092/2017 I de fecha 23 de junio de 2017 por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, para la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACION Y PROVISION DE PRECINTAS DE SEGURIDAD**;----------
- Resolución JM N° 3996/17 de fecha 26 de julio de 2017, por la cual la Junta Municipal modifica el Artículo 2° de la Resolución JM/N° 3631/17;----------
- En fecha 29 de agosto de 2017, se publicó el llamado en el portal de la DNCP;----------

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 13 de septiembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **10:13** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica del llamado, a continuación se inserta parte del Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar los mejores lances de cada proveedor por lote y los ítems ganados por proveedor:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LOTE 1

Oferente	Mejor Precio
TRANSTECNO S.A - 80058385-0	837.000.000
WINNER S. R. L. - 80010090-5	948.000.000

2 - LOTE 2

Oferente	Mejor Precio
WINNER S. R. L. - 80010090-5	252.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80010090-5 - WINNER S. R. L.

Item	Precio Ganador
2 - LOTE 2	252.000.000

Proveedor: 80058385-0 - TRANSTECNO S.A

Item	Precio Ganador
1 - LOTE 1	837.000.000

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. [illegible] Morinalbetti
Dirección [illegible] Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Procòe Ferreira
Director General
Dir. Gral. [illegible] Policía Municipal de Asunción

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 14 de septiembre del año 2.017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:00, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas físicas, presentándose las siguientes empresas:-

Lote	Ítem	Especificaciones Técnicas	PRECIO UNITARIO	
			WINNER S.R.L	TRANSTECNO S.A.
1	1	Impresión de Tarjetas de Habilitación de Rodados, con provisión de materiales	15.800	13.950
2	1	Provisión de Precintas para vehículos cabinados	4.500	NO COTIZA
	2	Provisión de Precintas para vehículos no cabinados (motocicletas y similares)	4.500	NO COTIZA

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS: En oportunidad del acto de apertura de ofertas, se realizaron las siguientes observaciones: -

El representante de la empresa TRANSTECNO S.A., realizó las siguientes observaciones:

- *En el folio N° 11 de la carpeta original de Winner, no tiene estampilla de 300 guaraníes, lo cual es un requerimiento sustancial al llamado de esta licitación.*

- *La empresa WinnerS.R.L. presenta dentro de sus especificaciones técnicas como marca de fabricador TRAUTWEIN de procedencia alemana, sin embargo esta empresa no hace laminado para hacer adherido a través de impresora por laminación en línea lo cual se puede verificar en su página web https://trautwein.eu/de/index.php, por lo cual incumpliría lo solicitado en el PBC ya que solicita que el laminado sea de forma automática y en línea con la impresión, sin embargo en este caso lo tendrían que hacer en forma manual.*

- *En el folio 20 la empresa WinnerS.R.L. presenta una carta de distribuidor autorizado para el Paraguay de productos y servicios de la marca SMART, las impresoras SMART IDP 30L, 50L no cumplen las especificaciones técnicas del PBC por los siguientes puntos:*

1. *Las impresoras citadas no cumplen con el módulo de laminación en línea*

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Mon. albetti
Dirección Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

2. *No cumple con la bandeja de entrada y salida, la Smart 30L es de 100 unidades de entrada y 25 de salida y la Smart 50L es de 100 de entrada y 40 de salida.*

3. *Las impresoras Smart 30 y 50 no cumplen con la característica técnica de transferencia inversa (retransferencia) de sublimación de tinta y así estas impresoras es de sublimación de tinta común.*

- *Por todo lo expuesto anteriormente el PBC establece 3 muestras lo cual la empresa Winner entrega solo 2 unidades y es evidentemente apreciable que el escudo de la Municipalidad* de Asunción está impreso por el PVC.

- *Las demás impresoras SOLID y WISE tampoco cumplen con lo arriba mencionado, bandejas de entrada de tarjetas son de 100 unidades cuando el PBC pide de 120 unidades.*

El representante de la empresa WINNER S.R.L., realizó las siguientes observaciones:

- *La empresa Transtecno presento muestras de credenciales que no cuentan con código QR bidimensional, guilloches, tintas invisibles (visible a la luz UV) no contiene línea variable, no contiene nano texto y la lámina o película de protección no cumple con las especificaciones técnicas pedidas en el PBC.*

- *Esta empresa presenta una lámina holográfica ya que en el PBC se pedía una lámina no holográfica que debería desplegar una característica trimodal con colores plenos, transparente, naranja y verde.*

- *En el PBC solamente pide una muestra de cada lote.*

- *Sobre la observación de estampillas es un requerimiento no sustancial.*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.-

4. <u>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. J... Monzalbatti
Dirección ... Jurídicos
...dad de Asunción

Dr. ... Troche Ferreira
Director General
Dir. ... Municipal de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	WINNER S.R.L.	TRANSTECNO S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.36.000.000**	**CUMPLE-GS.32.760.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1467035**	**PRESENTA-NRO1466414**

5. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Todas las firmas oferentes han presentado la muestra solicitada, conforme a lo establecido en la Sección II – Criterios de evaluación y requisitos de calificación: ***"...las empresas oferentes deberán presentar con la oferta una muestra del producto para ser sometido a prueba de falsificaciones y adulteraciones... la falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta***".-

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Seguidamente se procede a ubicar las ofertas susceptibles de ser analizadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. J... Montalbetti
Dirección ... Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

...que W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad Máxima	Variación Porcentual %	TRANSTECNO S.A.		Variación Porcentual %	WINNER S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	LOTE 1								
1	Impresión de tarjetas de habilitación de rodados, con provisión de materiales	14.000	60.000	0	13.950	837.000.000	13	15.800	948.000.000
					TOTAL	**837.000.000**		**TOTAL**	**948.000.000**
	LOTE 2								
1	Provisión de precintas para vehículos cabinados	4.500	52.000		NO COTIZA		0	4.500	234.000.000
2	Provisión de precintas para vehículos no cabinados (Motocicletas y similares)	4.500	4.000		NO COTIZA		0	4.500	18.000.000
								TOTAL	**252.000.000**

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes, para que la presenten en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **Nota D.A. 742/17 dirigida a la firma WINNER S.R.L., fecha de recepción: 03/10/2017 a las 10:45 horas, solicitando lo siguiente:**

  - *DOCUMENTOS RELACIONADOS A LAS IMPRESORAS, en donde se pueda verificar datos relacionados al laminado, de la bandeja de entrada y salida, características técnicas sobre la transferencia inversa de sublimación de tinta y cualquier otro documento adicional sobre la impresora ofertada.*

Respuesta en fecha 04/10/17. La referencia a los documentos técnicos presentados es realizada en la etapa de análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Nota D.A. N° 905/2017, dirigida a la firma WINNER S.R.L., fecha de recepción, 16/11/17, solicitando lo siguiente:

- *Estampillado en la hoja 11.*

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. J... Municilbetti
Dirección ... Jurídicos
Municipalidad de Asunción

...e W. Troche Ferreira
...rector General
...Policía Municipal de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

En fecha 16/11/17, fue realizado el estampillado requerido.

8. <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>.

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes WINNER SRL y TRANSTECNO S.A., **la Dirección de Tránsito y Transporte por medio del Memorándum N° 363/17 D.T.T.,** emitió el siguiente informe:

<u>LOTE 1 - IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN</u>

WINNER S.R.L.: se informa que la empresa **NO CUMPLE** con las EETT del llamado en relación a la bandeja de entrada y salida conforme al siguiente análisis:

Especificaciones Técnicas del llamado	Oferta de la empresa Winner S.R.L.
IMPRESORA PARA HABILITACIÓN **3 (tres) Impresoras** de calidad fotográfica. (Impresora de Sublimación para PVC Dual Side con laminación en línea). **Tecnología de impresión**: Transferencia inversa de sublimación de tinta. **Modo de Impresión:** Frente y dorso en una pasada. **Velocidad de Impresión**: No menor a 120 HABILITACIONES por hora (un lado). **Resolución de Impresión**: 300 dpi de capacidad o superior, con capacidad de imprimir, micro-textos con datos variables. Con Sistema de Laminación de la HABILITACIÓN en línea, con una velocidad de laminado no mayor a 30 segundos por HABILITACIÓN. Seguridad física y electrónica. Compatible con tarjetas: PVC, PVC Compuesto, policarbonato en medidas CR-80/ID-1. **Capacidad de baudeja de entrada y salida**: 120 tarjetas como mínimo	**CAPACIDAD (+/- 20%)** Bandeja de Entrada 100 tarjetas Bandeja de Salida 40 tarjetas

"En relación a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres se informa cuanto sigue:

- *La empresa WinnerS.R.L. presenta dentro de sus especificaciones técnicas como marca de fabricador TRAUTWEIN de procedencia alemana, sin embargo esta empresa no hace laminado para hacer adherido a través de impresora por laminación en línea lo cual se puede verificar en su página web https://trautwein.eu/de/index.php, por lo cual incumpliría lo solicitado en el PBC ya que solicita que el laminado sea de forma automática y en línea con la impresión, sin embargo en este caso lo tendrían que hacer en forma manual.*

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. J... Monti Ilbetti
Dirección ... Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Jorge W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

- ✓ Se ha verificado el caálogo presentado por la empresa y la misma cumple con las EETT del llamado.

- *Las impresoras no cumplen con el módulo de laminación en línea*

  - ✓ Se ha verificado el catálogo presentado por la empresa y la misma cumple con las EETT del llamado.

- *Las impresoras Smart 30 y 50 no cumplen con la característica técnica de transferencia inversa (retransferencia) de sublimación de tinta y así estas impresoras es de sublimación de tinta común.*

  - ✓ Se ha verificado el catálogo presentado por la empresa y la misma cumple con las EETT del llamado.

Conforme a lo expuesto, y al informe emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte la oferta de la firma WINNER S.R.L., **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas para **EL LOTE 1** en el llamado, según informe y detalle presentado por el área técnica, por tal motivo la oferta de la firma queda descalificada en lo que respecta al Lote N° 1.

8.1. VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS CONFORME A SECCIÓN II – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, APARTADO H)

De conformidad a lo establecido en el PBC: *"Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación"*, la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE** procedió al análisis de la MUESTRA presentada por la empresa TRANSTECNO S.A., señalando cuanto sigue:

LIC. BONILIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. J. Montalbetti
Director
Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Manduello
Director General
Dirección General de Gabinete

Jorge W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

TRANSTECNO S.A.: la muestra presentada **NO CUMPLE** con las EETT del llamado conforme al siguiente análisis:

Especificaciones Técnicas del llamado	Muestra de firma TRANSTECNO S.A.
Ficha Técnica que debe cumplir la Tarjeta: **Diseño de Seguridad**: Las artes y diseños de seguridad que deben tener todas las habilitaciones vehiculares expedidas por la Municipalidad de Asunción en la República del Paraguay **Fondo Perlado**: Efecto brillosa impregnado en el PVC. **Código QR Bidimensional**: Representación gráfica de información codificada en dos dimensiones. **Guilloches**: Textura que comprende una serie de lineas intrincadas y encadenadas que repiten un patrón ondulado predeterminado y/o en forma de red continua. **Tintas invisibles**: Tintas cromáticas absorbentes de rayos de luz de ondas larga UV, visibles bajo lámparas de luz negra (al menos 2 colores). **Linea Variable**: Lineas continuas que varian su grosor en una misma trayectoria. **Lamina o pelicula de proteccion**: Etiqueta de seguridad con secuencia numerica, en tamaño aproximado de 82 mm. x 51 mm. del tipo ópticamente variable (no holográfico), debe desplegar una característica trimodal con colores plenos, transparente, naranja y verde no reproducible por proceso de copias convencionales, fotográficas o por medio de artes gráficas, el material de protección debe anular cualquier intento de alteración inutilizando el documento. "Diseño Exclusivo para la Municipalidad de Asunción", para protección y autenticación de datos, debe poseer una numeración correlativa de fábrica para seguimientos y controles. **Nanotexto**: Texto que está en el rango de 175 a 40 micrones de altura y que puede ser leído con la ayuda de un microscopio.	- No cuenta con código QR bidimensional - No tiene Guillotes - No cuenta con tinta invisible (visible a la luz UV) - No contiene nano texto - No tiene lamina o película de protección - Presenta lámina holográfica.

Conforme al informe emitido por la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE** la oferta de la firma TRANSTECNO S.A., **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas para el **LOTE N° 1** en el llamado, según informe y detalle presentado por el área técnica, por tal motivo la oferta de la firma queda descalificada en el Lote 1.

LOTE 2- PROVISIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD

WINNER S.R.L.: La empresa **CUMPLE** con las EETT del Llamado.

Ing. LUIS MARÍA PEREIRA S.
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

Dr. J... Molinalbatti
Dirección ... Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

... Troche Ferreira
... General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Con relación a las especificaciones técnicas del Lote 2 ofertado por la firma **WINNER S.R.L.,** las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas según consta en el Informe del área técnica inserto en el presente documento de evaluación.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la única oferta susceptible de ser adjudicada en el LOTE 2: **WINNER S.R.L.**:

Documentos Legales	**WINNER S.R.L.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	**WINNER S.R.L.**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas dentro de los años 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016 que demuestren la prestación del servicio de impresión de tarjetas de PVC o venta de los productos indicados en el lote 2 (experiencia requerida según el lote ofertado), a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivales como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance general de los tres últimos años 2.014, 2.015 y 2.016 y Formulario 101 de los años 2.014, 2.015 y 2.016	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. J... Mancilbetti
Director ... Jurídicos
...ane W. Troche Ferreira
Director General
Policía Municipal de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300)	**CUMPLE**

10. RATIOS FINANCIEROS

WINNER S.R.L.

		2014		2015		2016		PROM	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	16.100.848.672 / 2.599.967.917	6,19	26.816.847.284 / 3.301.997.176	8,12	26.535.020.674 / 8.713.399.666	3,05	5,79	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	2.911.055.190 / 20.132.664.291	0,14	3.613.084.449 / 31.103.674.234	0,12	9.204.486.939 / 31.087.148.639	0,30	0,19	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	2.749.284.988 / 2.001.000.000	1,37	3.237.401.750 / 15.504.028.268	0,21	5.174.847.000 / 4.500.000.000	1,15	0,91	No deberá ser negativo

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**WINNER S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-VICTOR ALFREDO BRITEZ** **-LUIS FERNANDO BRITEZ** **-OSCAR DANIEL BRITEZ**
C.I. N°	**-534788** **-705605** **-746295**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. J... Malbetti
Dirección ... Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, las siguientes recomendaciones: ----------

1. **ADJUDICAR** a **WINNER S.R.L.,** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia: -

						LOTE N° 2				
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	31201522-001	Provisión de precintas para vehículos cabinados	Unidad	Unidad	26.000	52.000	WINNER	Paraguaya	4.500	234.000.000
2	31201522-001	Provisión de precintas para vehículos no cabinados (Motocicletas y similares)	Unidad	Unidad	2.000	4.000	WINNER	Paraguaya	4.500	18.000.000
									TOTAL	**252.000.000**

Monto Total Mínimo de acuerdo cantidad mínima: 126.000.000
Monto Total Máximo de acuerdo a cantidad máxima: 252.000.000

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. ... Muriilbetti
Director ... Jurídicos
... Municipalidad de Asunción

...que W. Troche Ferreira
Director General
Policía Municipal de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

2. **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N° 1** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/17: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN Y PROVISIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD"- ID 330.646, por los argumentos técnicos expuestos por la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE** que constan en el presente informe; y

3. **En caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad de adquisición de los bienes, la realización de un nuevo llamado** en lo que respecta al LOTE N° 1: IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN DE RODADOS, CON PROVISIÓN DE MANTERIALES.-

Es nuestro informe. -

Dirección General de la Policía Municipal

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Gabinete

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Enrique W. Troche Ferreira
Director General
Dirección General de Policía Municipal de Asunción